

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del 2017 a las 15:09, en las oficinas ubicadas en la urbanización Colinas de los Ceibos, Av. Séptima #507, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA con la concurrencia de las siguientes personas: El señor AMADO SANTIAGO TERÁN RON, por sus propios derechos, propietario de 124 acciones, La señora LUZ AMADA TERÁN RON, por sus propios derechos, propietaria de 124; La señora CELIA ELBA TERÁN RON, por sus propios derechos, propietaria de 92 acciones; El señor EFRAIN ANDRES TERAN CALLE, por sus propios derechos, propietario de 16 acciones; La señora LUZ ELENA TERAN CALLE, por sus propios derechos, propietaria de 30 acciones; La señora LUISSETTE MARIA TERAN CALLE, por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones; La señorita ANDREA ELIZABETH TERAN CALLE, por sus propios derechos, propietaria de 31 acciones; El señor LUIS ANTONIO TERÁN RON, por sus propios derechos, propietario de 92 acciones La señora MARÍA ELIZABETH TERÁN RON, por sus propios derechos , propietaria de 92 acciones; La señora ROSA ELVIRA TERÁN RON, por sus propios derechos, propietaria de 92 acciones; y, la señora Luz Amada Terán Ron, por los derechos que representa en calidad de apoderada de las accionistas GISELLE ELIZABETH TERÁN ALCÍVAR propietaria de 16 acciones y de SOLANGE MARÍA TERÁN ALCÍVAR propietaria de 16 acciones. Las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de un dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Los Accionistas presentes representan más de la mitad del Capital social de la compañía (92.5%) que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convocados en legal forma para constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la ley de Compañías y con la convocatoria aparecida en el **diario El Telégrafo el día 03 de marzo del 2017.**

Preside la sesión su titular LUZ AMADA TERÁN RON y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, el señor AMADO SANTIAGO TERÁN RON, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentra presente el 92.5% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a leer el texto de la convocatoria aparecida en la prensa.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA"**

*Se convoca a los accionistas de la compañía AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA, y a su Comisario, José Jaramillo Barrera, de manera individual, quien tiene su domicilio en Cda. Vernaza Norte Mz. 7 villa 7, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día viernes 10 de marzo del 2017 a las 15h00 en las oficinas ubicadas en la urbanización Colinas de los Ceibos, Av. Séptima # 507, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:*

*UNO: Conocer y Resolver sobre la aprobación del balance general, estados financieros y de resultados, informe de los administradores e informe del Comisario por el ejercicio económico 2016.*

*DOS: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016, si las hubiere.*

*TRES: Conocer y Resolver sobre la nominación de comisario para el ejercicio económico 2017 de acuerdo al Estatuto Social.*

*NOTA: Se deja constancia que a partir de esta publicación se encuentran a disposición de los accionistas en la dirección arriba indicado las copias de los balances e informes referidos.*

*Guayaquil 24 de febrero de 2017.- /) AMADO SANTIAGO TERÁN RON.- GERENTE GENERAL.-" (Hasta aquí la convocatoria)*

Leída que fue la publicación por Secretaría, se procede a tratar los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones correspondientes La Junta RESUELVE finalmente en forma unánime:

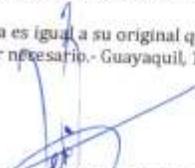
- 1) APROBAR los balances financieros presentados por la administración correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2) APROBAR el informe del Administrador por el ejercicio económico 2016. Se deja constancia que en este punto el accionista Amado Santiago Terán Ron renunció a su derecho a votar por cuanto el suscribe el informe que se sometió a votación.
- 3) APROBAR el informe del Comisario por el ejercicio económico 2016.
- 4) Aprobar la utilidad neta obtenida en el ejercicio económico 2016, que suma la cantidad de US \$ 46.266,95, que dicha utilidad se considere para reservas la cantidad de US \$ 23.133,48, y el saldo que es de US \$ 23.133,47 será distribuido a los socios de manera proporcional a su porcentaje de participación dentro del paquete accionario.
- 5) APROBAR la designación del señor José Jaramillo Barrera como Comisario por el ejercicio económico 2017.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- c) Recorte de la convocatoria por la prensa.
- d) Informes de administración y balances.
- e) Pen drive con la grabación de esta Junta en medio magnético.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por la Presidente y Secretario quienes certifican el acto, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 16:05. **F) Luz Amada Terán Ron- Accionista- Presidente de la Junta, f) Amado Santiago Terán Ron- Accionista- Gerente General- Secretario de la Junta.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10 de marzo del 2017.-

  
**Amado Santiago Terán Ron**  
Secretario de la Junta  
Gerente General